

ACTA DE LA SESION N°287 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2007.

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 9:30 hrs., los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente, Fiscal Nacional Económico,	Sr. Enrique Vergara Vial
Representante del Banco Central de Chile:	
- Gerente de Cambios Internacionales y Recopilación Estadística,	Sra. Gloria Peña Tapia
Representante del Ministro de Hacienda,	Sr. Raúl Sáez Contreras
Representante Alterno del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción,	Sra. Lucía Cangas León
Representante del Ministerio de Agricultura,	Sr. Reinaldo Ruiz Valdés
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores,	Sr. Jorge Culagovski Drobny
Asistió, además:	
Secretario Técnico Alterno de la Comisión,	Sr. Pablo Furche Veloso

287-01-0307 Hechos esenciales en investigación por dumping en los precios de importación de harina de trigo originaria de Argentina.

El Presidente de la Comisión abre la sesión y recuerda a los miembros presentes que ésta tiene por objeto aprobar los hechos esenciales considerados a la fecha, los que servirán de base para formular una determinación respecto a si se recomienda la aplicación de una medida antidumping definitiva a las importaciones de harina de trigo originarias de Argentina, clasificadas en el código arancelario 1101.0000, iniciada de oficio con fecha 11 de octubre de 2006. Lo anterior, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.9 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

A continuación somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de los hechos presentados más adelante, los que, luego de ser analizados, son aprobados por unanimidad. No obstante, la Comisión se reserva el derecho de considerar otros antecedentes relevantes que pudieran surgir en lo que resta de la investigación, así como de efectuar las verificaciones correspondientes. Se acuerda, asimismo, que estos hechos esenciales sean puestos en conocimiento de las partes interesadas con tiempo suficiente para que puedan defender sus intereses

HECHOS ESENCIALES EN LA INVESTIGACION DE OFICIO DE DISTORSION EN LOS PRECIOS DE IMPORTACION DE HARINA DE TRIGO, ORIGINARIA DE ARGENTINA

I. Antecedentes Generales

-Sesión de inicio de la investigación :	Sesión N° 283, del 10 de octubre 2006.
-Publicación inicio Diario Oficial:	11 de octubre de 2006.
-Inicio medida provisional:	11 de diciembre de 2006.
-Modificación de la medida provisional:	20 de enero de 2007
-Producto investigado:	Harina de trigo, clasificada en el código arancelario 1101.0000
-Origen del producto investigado	Argentina
-Distorsión de precios investigada:	Dumping
-Partes interesadas que a la fecha han remitido antecedentes y/o acreditado su participación:	Embajada de Argentina Federación Argentina de la Industria Molinera Molino Argentino S.A. Cargill S.A.C.I. José Minetti Cía Ltda.. Sociedad Nacional de Agricultura Asociación Gremial de Molineros del Centro A.G. Asociación de Molineros del Sur Indupan

Con los antecedentes recabados por la Comisión, ésta resolvió en su sesión N°285, recomendar un derecho antidumping provisional de 16,2% publicado el día 11 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial. Por otra parte, a la luz de los nuevos antecedentes presentados por los Ministerios de Hacienda y Agricultura, la Comisión en su sesión N°286, resolvió recomendar la modificación del derecho antidumping a un 33,1%, medida que fue publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de enero de 2007. Cabe señalar que el derecho antidumping provisional fue calculado en base a los precios de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, con información para el período enero 2005-mayo 2006. En la modificación del derecho antidumping se utilizó información más reciente (abril 2006-noviembre 2006) y la distorsión se estimó de la manera en que se expone en el punto II.

De acuerdo a la información disponible, y entre aquella las Declaraciones de Ingreso del Servicio Nacional de Aduanas, la Comisión constató que el producto nacional y el producto importado, son similares.

Con fecha 11 de octubre, se envió el cuestionario relativo a la investigación a los cinco principales molinos argentinos que exportan a Chile, estableciéndose un plazo de respuesta hasta el 10 de noviembre, el que fue prorrogado por 30 días a solicitud de los mismos. Se recibieron respuestas de tres molinos, dos de los cuales han destacado que sólo exportan volúmenes menores a Chile, mientras que otro indica que no comercializa en el mercado doméstico el producto que exporta a Chile.

II. Estimación de la distorsión de precios

La Comisión ha considerado que las condiciones actuales del mercado argentino de trigo impiden la utilización del precio doméstico de la harina de trigo argentino para el cálculo del margen de dumping, ya que dichas ventas no se efectúan en el curso de operaciones comerciales normales, observándose además que el precio FOB de las importaciones de harina de trigo provenientes de Argentina es muy similar, y en ocasiones inferior, al precio del trigo pan FOB Puerto Argentino. Adicionalmente, en el mercado argentino de trigo y harina de trigo se observa la existencia de diversas distorsiones, tales como impuestos diferenciados a la exportación, subsidios al consumo interno que podrían beneficiar a las exportaciones de harina de trigo, fijaciones de precios y también cierta complejidad en la tramitación de licencias de exportación, entre otros. Finalmente, se aprecia una fuerte desconexión entre los precios internos y el precio internacional del trigo y sus derivados. La Comisión ha observado, por otra parte, que las distorsiones se han acentuado principalmente a partir del segundo semestre del año 2006.

Respecto del valor normal, se calculó un valor de harina de trigo sin distorsiones en términos FOB, a partir de la serie de precios mensuales del trigo pan puerto argentino, obtenido a partir de lo publicado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de Argentina, indicativa del precio de exportación del mismo, menos un descuento de 7%, que refleja la diferencia histórica entre el precio FOB y el precio interno. Para obtener el precio equivalente de la harina de trigo para cada mes, se aplicó sobre este valor, un coeficiente de transformación de 1,53. Este sería el precio sin distorsión al que los productores de harina en Argentina debieran vender su producto internamente, expresado en términos FOB.

Por otra parte, para el cálculo del precio de exportación de la harina en términos FOB, se consideró el precio mensual registrado por el Servicio Nacional de Aduanas en dichos términos. Cabe precisar que el precio de exportación se debe ajustar por el impuesto a la exportación que afecta a las mezclas de harina (5%, excepto entre octubre y diciembre de 2006, donde ascendió a 10%). Finalmente, el precio de exportación harina en términos CIF, corresponde a la misma serie anterior, pero expresada en este nivel.

III. Daño, amenaza de daño y causalidad

Los antecedentes de producción nacional de harina de trigo indican que en el año 2006 ésta experimentó un descenso de 0,5% respecto del año anterior. Asimismo, los precios domésticos de harina de trigo en UF presentan un aumento de 17% en el período enero 2006/07, mientras que en el lapso 2005/06 hay una disminución de 0,3%. Una estimación del costo promedio a junio de 2006 muestra un incremento en esta variable de 7% respecto del año 2005, la que respondería al alza en el precio del trigo y otros insumos, y ha ocasionado que el margen de utilidad por tonelada, haya disminuido significativamente en el período 2006/2005, llegando a niveles similares a los registrados en 2003¹.

Las importaciones originarias de Argentina de harina de trigo han caído 47,1% en volumen en el lapso enero 2006/07, mientras que en el período 2005/06 disminuyeron 12,3%. En relación a la producción nacional, estas importaciones representan un 0,22%, cifra inferior a la de años anteriores. Las exportaciones en 2006, totalizaron 15 toneladas y en una perspectiva más amplia de tiempo, éstas no han sido significativas.

¹ Fuente: Información disponible en la Secretaría Técnica

El consumo aparente nacional de harina cayó 0,5% en el lapso 2005/06 debido fundamentalmente a la disminución de la producción. Se estima que en 2006 el porcentaje de utilización de la capacidad instalada fue 70%.

En materia de causalidad, las importaciones provenientes de Argentina representan el 0,22% del consumo aparente de harina de trigo en 2006, lo cual representa un descenso de 11,9% respecto del año anterior.

Por otra parte, los precios de importación de Argentina medidos en dólares se incrementan en 24,9% al comparar el lapso enero 2006/07, en tanto que el precio medio del año 2006 aumenta 18,7% respecto del año anterior. Por otra parte, medidos en UF, los precios de importación de harina de trigo argentina aumentan 22,9% en el período enero 2006/07, mientras que en el año 2006 se observó un avance de 8,3% respecto de 2005. Lo anterior contrasta con la caída de 19,5% y 10,8% del período 2004/05 calculada en UF y dólares, respectivamente.

Finalmente, el coeficiente de correlación entre los precios domésticos y los de importación desde Argentina, es 0,76.

287-02-0307 Aprobación del Acta.

El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros presentes deciden, por unanimidad, aprobarla sin más trámite.

Finalmente, la Comisión acuerda realizar una audiencia pública para recibir a las partes interesadas en esta investigación el día miércoles 28 de marzo a las 10:00.

Se levanta la sesión, a las 11:30 hrs.


PABLO FURCHE VELOSO
Secretario Técnico (S)




ENRIQUE VERGARA VIAL
Fiscal Nacional Económico
Presidente de la Comisión

Santiago, 2 de marzo de 2007.

Anexo 1.1

Precios internacionales de Trigo pan, FOB Puerto Argentino US\$/tonelada					
Mes	2005	2006	2007	Var. % anual	Var. % mensual
Enero	107,62	136,23	192,86	41,57	-3,09
Febrero	115,75	141,65			
Marzo	132,18	139,45			
Abril	137,57	142,11			
Mayo	137,48	160,67			
Junio	136,24	183,71			
Julio	144,86	182,52			
Agosto	142,14	177,91			
Septiembre	134,18	182,00			
Octubre	135,20	198,00			
Noviembre	136,77	205,68			
Diciembre	131,37	199,00			
Promedio Año	132,61	170,74			
Ene-Ene	107,62	136,23	192,86	41,57	

Fuente: ODEPA

Anexo 1.2

Importaciones de Harina de Trigo proveniente de Argentina			
	Precio FOB	Precio CIF	Cantidad (toneladas)
Ene-05	147.83	184.00	240.00
Feb-05	143.67	179.80	240.00
Mar-05	141.99	185.30	638.70
Abr-05	155.11	201.30	194.76
May-05	150.94	189.80	134.00
Jun-05			
Jul-05	147.78	190.60	252.00
Ago-05	127.50	167.40	448.00
Sep-05	137.89	180.40	187.85
Oct-05			
Nov-05	167.88	217.70	761.00
Dic-05	185.00	213.70	150.00
Ene-06	195.00	223.90	150.00
Feb-06	179.97	214.50	284.00
Mar-06	170.87	208.40	368.00
Abr-06	182.00	210.60	75.00
May-06	205.84	231.70	243.00
Jun-06			
Jul-06	184.00	215.70	100.00
Ago-06	183.00	218.70	75.00
Sep-06	202.97	233.00	108.00
Oct-06	205.41	237.30	191.30
Nov-06	190.99	231.40	700.60
Dic-06	205.96	247.08	553.50
Ene-07	234.94	279.65	79.42

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas

Anexo 1.3

Indicadores del Mercado Nacional de Harina de Trigo Volumen en Toneladas

Año: 2003													
Variables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Producción (*)	101,449	99,510	107,644	103,433	108,065	104,509	116,003	105,659	101,675	116,004	99,128	102,528	1,265,807
Ventas Totales													
Ventas al Mercado Interno													
Ventas al Mercado de exportación	1	0	0	71	4	1	0	0	1	2	0	3	84
Autoconsumo													
Inventarios	1,725	1,692	1,830	1,758	1,837	1,777	1,972	1,796	1,732	1,972	1,665	1,743	21,519

Año: 2004													
Variables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Producción (*)	104,465	100,050	109,254	109,047	104,411	105,774	113,632	111,717	106,819	113,063	106,412	103,277	1,285,921
Ventas Totales													
Ventas al Mercado Interno													
Ventas al Mercado de exportación	0	5	0	2	4	0	4	0	1	1	0	3	20
Autoconsumo													
Inventarios	1,776	1,701	1,857	1,854	1,775	1,798	1,932	1,899	1,799	1,922	1,792	1,756	

Año: 2005													
Variables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Producción (*)	101,100	98,535	105,136	116,633	105,555	111,869	114,821	115,305	112,754	111,323	106,025	103,746	1,302,802
Ventas Totales													
Ventas al Mercado Interno													
Ventas al Mercado de exportación	0	2	2	0	0	6	1	6	1	0	1	2	22
Autoconsumo													
Inventarios	1,719	1,675	1,787	1,983	1,794	1,902	1,952	1,960	1,917	1,892	1,802	1,764	

Año: 2006													
Variables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Producción (*)	102,676	98,346	114,944	102,947	113,159	106,862	113,537	115,501	106,321	115,998	112,310	93,586	1,296,187
Ventas Totales													
Ventas al Mercado Interno													
Ventas al Mercado de exportación	0	1	1	1	6	1	0	1	1	1	1	1	15
Autoconsumo													
Inventarios	1,745	1,672	1,954	1,750	1,924	1,817	1,930	1,964	1,807	1,972	1,909	1,591	

(*) Corresponde a harina de trigo blanco.

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica con antecedentes de Odepa.

Anexo 1.4

Precio de venta al mercado nacional de Harina de trigo (*) (Unidad de valor/Tonelada)

Año	2005			2006			2007		
	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares
enero	173,370	10.0	302.0	168,074	9.4	320.5	200,854	11.0	371.6
febrero	170,657	9.9	297.5	167,741	9.4	319.1			
marzo	166,990	9.7	284.7	167,741	9.4	317.2			
abril	166,657	9.7	287.1	167,074	9.3	323.0			
mayo	166,657	9.6	288.2	167,074	9.3	320.8			
junio	167,657	9.6	286.4	167,074	9.2	308.0			
julio	169,841	9.7	295.0	167,407	9.2	309.7			
agosto	170,174	9.7	311.3	169,280	9.3	314.3			
septiembre	170,634	9.6	317.9	171,840	9.4	319.0			
octubre	168,968	9.5	315.5	179,840	9.8	338.7			
noviembre	166,407	9.3	314.0	199,854	10.9	378.9			
diciembre	166,741	9.3	324.2	199,854	10.9	378.8			
Prom. año	168,729	9.6	302.0	174,404	9.6	329.0	200,854	11.0	371.6
Var. s/año anterior	-7.0%	-9.7%	1.3%	3.4%	-0.3%	8.9%			
Var. r/Ene anterior	-7.0%	-9.2%	-7.0%	-3.1%	-6.5%	6.1%	19.5%	17.0%	16.0%

(*): Precio al por mayor, sin IVA.

Fuente: elaborado por Secretaría Técnica en base a información de Odepa.

Anexo 1.5

Consumo aparente nacional de Harina de trigo (Toneladas)

	Producción	Exportaciones	Importaciones			Inventarios (*)	Consumo Aparente	Part. imp. Argent/C. Apar.
			Argentina	Resto	Total			
2003	1,265,807	84	0	1,511	1,511	21,519	1,245,716	0.00%
2004	1,285,921	20	5,246	3,148	8,394	21,861	1,272,434	0.41%
2005	1,302,802	22	3,246	3,732	6,979	22,148	1,287,611	0.25%
2006	1,296,187	15	2,848	4,719	7,567	22,035	1,281,704	0.22%
Var. % 04/03	1.6%	-75.7%		108.3%	455.5%	1.6%	2.1%	
Var. % 05/04	1.3%	6.3%	-38.1%	18.6%	-16.9%	1.3%	1.2%	-38.8%
Var. % 06/05	-0.5%	-30.9%	-12.3%	26.4%	8.4%	-0.5%	-0.5%	-11.9%

(*) : Inventarios estimados en base al promedio de inventarios mantenidos por los molinos denunciados para los años 2003 a 2005, equivalentes al 1,7% de la producción total.
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de ODEPA, denuncia y del Servicio Nacional de Aduanas.